



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/94006

15/09/2022

232514

**AUTOR/A:** ANGULO ROMERO, María Teresa (GP); CALLEJAS CANO, Juan Antonio (GP); CASTILLO LÓPEZ, Elena (GP); ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP); ELORRIAGA PISARIK, Gabriel (GP); GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Concepción (GP); GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta (GP); NAVARRO LACOBIA, Carmen (GP); ORTIZ GALVÁN, José (GP); PASTOR JULIÁN, Ana María (GP); RIOLOBOS REGADERA, María Carmen (GP); ROMERO SÁNCHEZ, Rosa María (GP); VELASCO MORILLO, Elvira (GP)

### RESPUESTA:

En relación al tweet referenciado por Sus Señorías, se indica que el mismo se hace eco de una noticia publicada en prensa nacional, en concreto en el diario la Vanguardia, sobre un estudio realizado en otro país, que aporta nuevos indicios en un ámbito que aún es controvertido y sobre el que hay estudios contradictorios.

Entre las funciones recogidas en el Plan de Acción sobre Adicciones 2021-2024, en el Área de Actuación, 5. Sensibilización, Comunicación y Difusión, en su acción 2. Promoción del intercambio de conocimientos y experiencias entre profesionales y del papel del Plan Nacional sobre Drogas (PNSD) como referente y fuente fiable para personas expertas, establece como Objetivo: Optimizar la gestión de los canales de comunicación y difusión propios de la Dirección General de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas (DGPNSD) y de todos los interlocutores del PNSD en su conjunto, y para ello desarrolla la actividad 2.1. Gestión e interacción de difusión selectiva de información a través de redes sociales y comunicaciones con profesionales e instituciones del ámbito de las adicciones y otras personas interesadas en el sector. En este contexto, se difunden noticias y novedades que puedan ser de interés en el ámbito de los profesionales y la ciudadanía más concernida.

Tras la finalización de los trabajos de la Subcomisión con el objeto de analizar la regulación del cannabis para uso medicinal, en el seno de la Comisión de Sanidad y Consumo, para analizar experiencias de regulación del cannabis para uso medicinal, se reconoció el rol central de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) como pilar en la regulación de medicamentos y pieza clave en la



regulación de preparados derivados de cannabis. Se puede acceder al documento completo en el siguiente enlace:

[https://pnsd.sanidad.gob.es/profesionales/cannabis/PaisesRegulados/Espana/pdf/20220705\\_InformeSubcomisionCannabisMedicinal\\_BO CG\\_Serie\\_D\\_2022.pdf](https://pnsd.sanidad.gob.es/profesionales/cannabis/PaisesRegulados/Espana/pdf/20220705_InformeSubcomisionCannabisMedicinal_BO CG_Serie_D_2022.pdf).

Madrid, 19 de octubre de 2022

